ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-025-2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-025-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá
OBJETO:	ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y CATERING EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025
VALOR:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, ($ 21.645.000,00)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO** equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez cumplido el objeto y el alcance del contrato, entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**.
FECHA FIRMA CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	16 DE MAYO DE 2025.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2025, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-025-2025**, del Quince (15) de Mayo de 2025, cuyo objeto es **"ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y CATERING EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025."**, suscrito con **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU-100047795

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No. 860.037.013-6. El día Dieciséis (16) de Mayo de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, ($ 21.645.000,00) Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

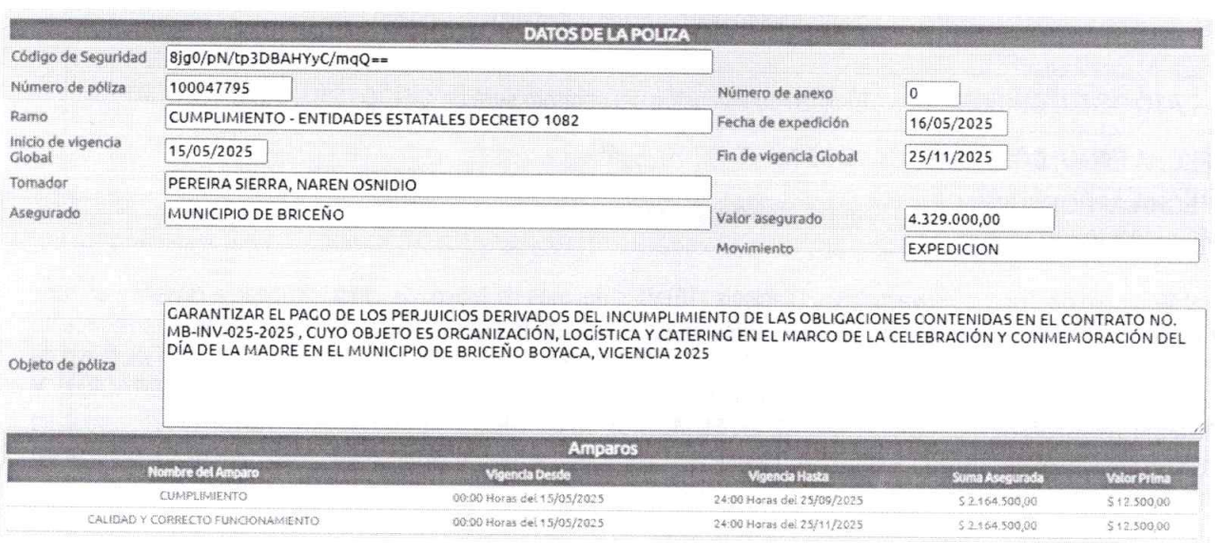
POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO.	CUBRIMIENTO Y VIGENCIA.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato hasta liquidación del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y seis (06) meses más.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO					
$21.645.000,00					
AMPAROS CONTRATO	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA		
	PORCENTAJE	VALOR	No.	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 2.164.500,00	CHU-100047795	15/05/2025	25/09/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	$ 2.164.500,00		15/05/2025	25/11/2025

VERIFICACIÓN.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8jg0/pN/tp3DBAHYyC/mqQ==		
Número de póliza	100047795	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/05/2025
Inicio de vigencia Global	15/05/2025	Fin de vigencia Global	25/11/2025
Tomador	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Valor asegurado	4.329.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MB-INV-025-2025 , CUYO OBJETO ES ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y CATERING EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/05/2025	24:00 Horas del 25/09/2025	$ 2.164.500,00	$ 12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 15/05/2025	24:00 Horas del 25/11/2025	$ 2.164.500,00	$ 12.500,00

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-INV-025-2025** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-025-2025** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno | *Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno* | *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*